



ACTA

SEPTUAGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

21 DE ABRIL DE 2016

En Santiago, a 21 de abril de 2016, a las 16:30 horas, ante su Secretaria Ejecutiva y ministro de fe, Sra. Ximena Concha Bañados, se celebró la septuagésimo tercera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta septuagésimo tercera sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Etiel Moraga Contreras – quien la presidió -, y Sra. Marión Cortés Acuña; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot y Sr. Darío Ovalle Irrarzával; y en representación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, el Sr. Pedro Goic Boroevic.

No asistieron a esta sesión las señoras Rossana Zurita Benavides y Marcela Arellano Ogaz, y los señores Juan Araya Jofré y Adrián Fuentes Campos, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto y asistió como invitada la Subdirectora, Sra. Roselia Jelly González Munizaga.

TABLA

1. Aprobación actas anteriores
2. Cuenta Presidente y Vicepresidente
3. Temas que requieren acuerdo de directorio
 - 3.1. Área de Centros y Evaluadores:
 - a) Criterios quinta convocatoria para la acreditación de Centros
 - b) Renovación de la acreditación
 - c) Ampliación de alcance
 - d) Habilitación de evaluadores
 - e) Ampliación de alcance de evaluadores
 - 3.2. Competencias Laborales:
 - a) Acreditación perfiles ocupacionales
 - b) Ampliación de vigencia de perfiles ocupacionales
 - 3.3. Institucional:
 - a) Informe trimestral de Ejecución Presupuestaria
 - b) Autorización Viajes Presidente y Vicepresidente
4. Tema Estratégico: Propuesta de Sectores Focalizados y Sector Modelo para el despliegue de la Certificación 2016
5. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS

En el primer punto de la tabla, se aprueban sin modificaciones las actas de las sesiones septuagésimo segunda ordinaria y trigésima extraordinaria, celebradas el 17 y 31 de marzo de 2016, respectivamente.

En el segundo punto de la tabla, el presidente señala que es necesario programar la realización del Taller de Reflexión Estratégica acordado por este directorio, en base a las conclusiones del Informe sobre “Balance, Desafíos y Propuestas para el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales”, preparado por la consultora Symnetics y presentado al directorio en la sesión del 17 de marzo pasado. Agrega el presidente que esta actividad tendrá como objetivos principales la definición de los ejes estratégicos para el trabajo de ChileValora y, en segundo lugar, fortalecer el rol del directorio, comprometiéndolo con un mayor involucramiento y definiendo sus roles. Con este propósito, se espera reflexionar sobre la identidad de ChileValora y los logros alcanzados hasta el momento, consensuar y definir el valor que ChileValora desea entregar, identificando objetivos de corto, mediano y largo plazo, acordar los pasos necesarios a impulsar por el directorio para alcanzar los objetivos acordados, y consensuar y definir los roles y compromisos a asumir por cada uno de los directores de ChileValora, potenciando el modelo tripartito. Para estos efectos, el informe emitido por la consultora será el insumo principal, pero también se espera poder contar con otras propuestas que pudieran surgir de los mismos directores, ojalá consignadas en documentos o minutas que puedan ser entregadas previamente y que sean levantadas por cada uno de los sectores que integran el directorio. De este modo, la metodología considera la sistematización previa de las propuestas, luego la realización del taller, la sistematización de los resultados del mismo, su presentación al directorio y la emisión de un informe final que cierre el proceso. La secretaria ejecutiva agrega que la metodología previa al taller también considera la realización de algunas entrevistas a los directores, que se sumarán como insumo para la reflexión, las que se estarán coordinando próximamente. El señor Lyon destaca la importancia de que todos los directores participen en esta jornada, pues siempre es positivo que una institución haga un alto en su gestión para mirar sus logros y replantearse sus objetivos, tanto los más inmediatos como los de largo plazo. Junto con coincidir con lo anterior, el señor Goic señala que sería muy útil para el taller contar con un mapa que sistematice todas las iniciativas que se están produciendo paralelamente en otras políticas públicas y que tienen directo impacto en este Sistema, como por ejemplo el trabajo que está haciendo Corfo en conjunto con la Fundación Chile en una serie de sectores estratégicos y que se está traduciendo en el levantamiento de perfiles y rutas formativas, o la discusión en el Ministerio de Educación sobre el Marco de Cualificaciones de la Educación Técnica, que ha contado con la participación de ChileValora y Sence. La secretaria ejecutiva señala que ello es posible, pero teniendo presente que las decisiones de los actores públicos no están necesariamente articuladas y a veces hay duplicidades e incluso iniciativas nuevas que no conversan con lo que ya se está haciendo, por lo que se tratará de un mapa imperfecto en el que se intentará dar cuenta de los puntos de colaboración pero también de las condiciones que deben darse para avanzar en una mayor articulación. Acordado lo anterior, se propone como fecha inicial el viernes 27 de mayo, lo que supone reagendar la próxima sesión ordinaria para el jueves 19 del mismo mes. La secretaria ejecutiva chequeará la disponibilidad de los directores no presentes en esta sesión y confirmará la fecha a la brevedad.

Siempre dentro de la cuenta, se informa de las siguientes actividades realizadas en el período:



1.- El 5 de abril, en la Región del Maule, el presidente de ChileValora participó en la ceremonia de certificación de 120 trabajadores del sector agrícola ganadero, organizada por el Centro Asoex.

2.- El 8 de abril, en la ciudad de Valparaíso, el presidente junto a la secretaria ejecutiva, participaron en la ceremonia de certificación de 216 trabajadores de ENAP Refinerías Aconcagua (ERA), organizada por el Centro de la Universidad Técnica Federico Santa María.

3.- El 18 de abril, el presidente y vicepresidente de ChileValora participaron en el acto de instalación de la Mesa Regional de Competencias Transversales, que se constituyó en el marco de la cooperación técnica del programa Eurosocietal. En la actividad participaron representantes de 7 países y varios organismos internacionales y ChileValora fue elegida como la entidad coordinadora de la Mesa para el primer año, lo que requerirá una articulación permanente con Sence y Mineduc. Se solicita informar regularmente en las sesiones de directorio sobre los avances de esta Mesa, como parte del rol coordinador de ChileValora.

Por su parte, don Arturo Lyon informa que, en el marco del último encuentro ICARE, la Presidenta de la República destacó la necesidad de estrechar la relación entre los perfiles laborales y la oferta de programas de formación de capital humano, con las necesidades productivas del país. En la misma oportunidad, el Presidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Productividad, señor Joseph Ramos, señaló que la Agenda de Productividad tiene contemplado abordar el tema de las competencias laborales en el tercer trimestre del presente año. Atendido ello, el señor Lyon sugiere invitar a Joseph Ramos a una próxima sesión de directorio a objeto de darle a conocer el trabajo de ChileValora y lograr estar presentes en esa agenda. En el mismo sentido, propone retomar la sugerencia realizada por la Ministra del Trabajo cuando se reunió con el directorio, en el sentido que ChileValora debe reunirse con los parlamentarios que integran las Comisiones de Trabajo, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados. Se aprueban ambas propuestas.

El señor Darío Ovalle informa que se reunió con representantes de la OTIC de la Cámara Chilena de la Construcción y del OSCL de Construcción y acordaron solicitar en conjunto una reunión a la nueva directiva de dicha asociación gremial, que asumirá próximamente, a objeto de motivar una definición más clara respecto de su involucramiento y compromiso con este Sistema, en el convencimiento de que la certificación es una herramienta que genera un alto valor agregado para las empresas del sector. Se agradece la gestión del señor Ovalle.

En la misma línea, el señor Lyon informa que se reunió con el vicepresidente de Sofofa y dentro de los temas tratados se coincidió en la necesidad de acordar un plan de trabajo que permita dar a conocer la certificación a nivel de las empresas de la asociación y de este modo contribuir de manera más concreta a la instalación del Sistema.

Por último, el señor Moraga, señala que ya ha avanzado conversaciones con el senador Juan Pablo Letelier, Presidente de la Comisión de Trabajo del Senado, quien manifestó su total disposición a reunirse con este directorio, por lo que próximamente se le cursará la invitación.



En el tercer punto de la tabla, se pasa a revisar los temas que requieren acuerdo. Para los temas relativos a centros y evaluadores, participa como invitada la señora Pabla Ávila Fernández, y para los relativos a competencias laborales, la señora Erika Santibáñez Rubilar, ambas jefas de las áreas correspondientes.

En primer lugar, se somete a consideración del directorio la propuesta de focos estratégicos y criterios de evaluación para la quinta convocatoria a la acreditación de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. A modo de introducción, se recuerda que, de acuerdo al reglamento que regula a los centros, corresponde a ChileValora realizar a lo menos una convocatoria anual para permitir la postulación de nuevas entidades. En ese contexto y considerando que al menos ocho instituciones, entre ellas dos universidades, han manifestado interés en postular, se ha programado abrir la quinta convocatoria para la acreditación en el mes de mayo, con un período de postulación de dos meses. Al igual que en ocasiones anteriores, la convocatoria se dará a conocer a través de la página web de ChileValora y mediante la publicación de un aviso en un diario de circulación nacional, además del envío de correos electrónicos a las instituciones interesadas.

Se explica que la propuesta de focos estratégicos para esta nueva convocatoria se basa en el estado de situación actual del Sistema, que cuenta con 34 centros acreditados, entre ellos 2 cuya acreditación se formalizará en los próximos días, lo que se traduce en un 66,7% de cobertura a nivel de sectores del catálogo, un 58,3% a nivel subsectores y un 47,1% de los perfiles ocupacionales. Dentro de esa cobertura, hay 3 sectores que tienen sólo un centro acreditado y que corresponden a Educación; Información y Comunicaciones; y Suministro de Gas, Electricidad y Agua. Por otro lado, hay un 33,3% de los sectores del catálogo donde no existen centros acreditados, específicamente en Administración Pública; Arte, Entretenimiento y Recreación; Servicios; Servicios de Salud y Asistencia Social; Servicios Financieros y de Seguros; Silvicultura y Actividades Forestales; y Manufactura No Metálica. Por ello, el primer foco que se propone para la nueva convocatoria es aumentar la cobertura de certificación a través de la incorporación de nuevos centros en sectores o subsectores donde no existe oferta o bien existe un oferente único.

En cuanto a la distribución regional, el 50% de los centros acreditados se encuentra ubicado en 10 regiones distintas a la Metropolitana. Se bien ello es positivo, se cree necesario que el segundo foco de la convocatoria apunte a aumentar la presencia del Sistema a nivel regional, atrayendo instituciones con base regional o con capacidad de certificación a nivel nacional.

Por último, respecto de la evaluación de los postulantes, se propone mantener los mismos criterios evaluativos y ponderaciones que fueron aplicados en la convocatoria anterior, así como también el puntaje de corte para la aprobación en un 60%.

Los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y en base a los antecedentes presentados, adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS: APRUÉBENSE los focos estratégicos y criterios de evaluación para la quinta convocatoria a la acreditación de Centros, conforme a los antecedentes presentados en la presente sesión”.



En segundo lugar, se presenta la solicitud de renovación de la acreditación del Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales FULCRO ABC Limitada. La acreditación de este centro expira el 23 de mayo del año 2016. Solicita renovarla en los mismos 15 perfiles que actualmente componen su alcance en el Sector Minería Metálica, e incorporar 53 nuevos perfiles, 1 del sector Construcción, 7 de Manufactura Metálica, 43 de Minería Metálica y 2 de Transporte y Logística, alcanzando un total de 68 perfiles, lo que representa un 26,1% de cobertura promedio a nivel de subsectores del catálogo. Sus oficinas administrativas permanecen en la ciudad de Antofagasta. Respecto de la infraestructura técnica, el centro cuenta con instalaciones propias para la evaluación de 38 perfiles de los 68 solicitados, mientras que para los 30 restantes, la evaluación se realiza en las faenas de las empresas mandantes. El centro obtuvo un porcentaje final de logro de un 77,2% en la evaluación, conforme al detalle previamente publicado en la intranet, lo que se encuentra por sobre el punto de corte de 60% establecido por el directorio, por lo que la Secretaría Ejecutiva recomienda su acreditación para un nuevo período de tres años. No obstante, como área de mejora, se recomienda que el centro ajuste sus procedimientos para alcanzar el estándar establecido por ChileValora, particularmente en lo que respecta a cumplir con el envío del 100% de los reportes en forma, resolver el 100% de las no conformidades y generar una estrategia que le permita vincular a los evaluadores, en forma paulatina, al equipo permanente del Centro.

En mérito a los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: RENUÉVESE la acreditación del **Centro FULCRO ABC Limitada**, por un nuevo período de tres años contados desde la fecha en que expira su acreditación inicial, esto es, desde el 24 de mayo de 2016 y hasta el 24 de mayo del año 2019.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaría Ejecutiva a formalizar la renovación mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso correspondiente.

TERCERO: INGRÉSESE la nueva vigencia de la acreditación del postulante en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencia Laborales, una vez que se acredite por parte de éste el pago del arancel relativo al primer año de mantención y la publicación en el Diario Oficial del extracto del acto administrativo correspondiente.”

En tercer lugar, se presenta la solicitud de ampliación de alcance del Centro **MG Certificación**, en virtud de la cual solicita ser acreditado en 10 nuevos perfiles del subsector Minería del Cobre, del sector Minería Metálica, cuyo detalle fue publicado en la intranet con la debida anticipación. Lo anterior, sumado a los 8 perfiles que ya tiene acreditados en el mismo subsector, le permite alcanzar una cobertura promedio de un 9.1% de cobertura promedio a nivel de subsectores. Se realizó la evaluación de los antecedentes entregados y la respectiva visita a terreno, resultando un porcentaje final de logro de un 66,9%, por lo que la Secretaría Ejecutiva recomienda acceder a la solicitud presentada.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:



“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS DEL AÑO DOS MIL DIECISIÉS:
PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de ampliación de alcance del Centro **MG**
Certificación.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaría Ejecutiva a formalizar la ampliación mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del anexo de acta de compromiso correspondiente.

TERCERO: MODIFÍQUESE el alcance del Centro en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.”

En cuarto lugar, se somete a aprobación la solicitud de habilitación de 13 personas como evaluadores de competencias laborales, todas ellas formadas directamente por ChileValora en virtud del procedimiento aprobado por este directorio en el mes de julio de 2015. El listado de los candidatos y el detalle por perfiles y subsectores fue publicado en la intranet con anterioridad a la celebración de la sesión.

En mérito a los antecedentes presentados, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS UNO DEL AÑO DOS MIL DIECISIÉS:
HABILÍTENSE como evaluadores de competencias laborales, las 13 personas individualizadas durante la presente sesión, para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

En quinto lugar, se somete a aprobación la ampliación de alcance de 3 evaluadores ya habilitados, cuyo proceso de evaluación de antecedentes y pruebas técnicas fue realizado directamente por ChileValora. El detalle por perfiles y subsectores fue publicado en la intranet con anterioridad a la celebración de la sesión.

En mérito a los antecedentes presentados, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS DOS DEL AÑO DOS MIL DIECISIÉS:
AMPLÍESE el alcance de los 3 evaluadores de competencias laborales individualizados durante la presente sesión, para el ejercicio de sus funciones en el sector, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

En sexto lugar, se presenta la solicitud de acreditación de 7 perfiles ocupacionales del subsector Minería del Cobre, sector Minería Metálica, que fueron levantados en el marco de un proyecto financiado directamente por el sector de la Minería, liderado por la Sociedad Nacional de Minería, y cuyo ejecutor fue el Consejo de Competencias Minero con la colaboración técnica de Fundación Chile, todo ello bajo los estándares institucionales de ChileValora. El detalle de los perfiles fue publicado en la intranet con anterioridad a la presente sesión. Se explica que el proyecto consideró el levantamiento de un total de 12 perfiles, pero 5 de ellos se relacionan con faenas de construcción y, por ende, están siendo revisados por el Organismo Sectorial de ese sector. El plazo de acreditación propuesto por el OSCL es hasta abril de 2019.

El señor Goic, señala que sería importante realizar también el cruce de los perfiles con el sector portuario, por cuanto ahí también existen algunas funciones comunes, aunque a



veces designadas con nombres distintos, como por ejemplo el perfil de rigger con el de banderero. Ello, agrega, debería ser un criterio general de la gestión de los OSCL, para evitar el levantamiento de perfiles que finalmente abultan el catálogo y disminuyen sus niveles de usabilidad. Se aprueba.

En mérito a los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TRES DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: ACREDÍTENSE hasta el 30 de abril de 2019, los 7 perfiles ocupacionales levantados, conforme a la solicitud presentada por el organismo sectorial de Minería, para el sector Minería Metálica, subsector Minería del Cobre;

SEGUNDO: INGRÉSENSE al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

En séptimo lugar, se informa que en el catálogo del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, existe el perfil ocupacional de guía turístico general, cuya vigencia vence el 30 de abril del presente año. Se explica que este perfil proviene de la fase demostrativa del Sistema y que el año 2012 fue actualizado a solicitud del organismo sectorial correspondiente, en el marco de un proyecto de competencias que fue liderado por la Asociación Profesional de Guías de Turismo de Chile A.G. Se agrega que el Organismo Sectorial no ha logrado reunirse para cumplir con el protocolo establecido para solicitar la ampliación de vigencia del perfil, lo que se ha visto dificultado además por los recientes cambios en las autoridades de Sernatur y la Subsecretaría correspondiente. Por ello, la secretaria ejecutiva recomienda realizar una ampliación transitoria de la vigencia del perfil, hasta el 31 de diciembre del 2016, a objeto de poder diseñar e implementar una estrategia de trabajo con el OSCL, orientada a actualizar el perfil y adecuarlo a las nuevas exigencias tanto del sector productivo, como de los nuevos requerimientos metodológicos definidos por ChileValora para el levantamiento y actualización de perfiles ocupacionales. Como antecedente adicional, se agrega que actualmente existen cuatro centros acreditados para evaluar y certificar este perfil y que, a septiembre de 2015, se han evaluado 101 candidatos y se han certificado 80 personas en él.

En mérito a los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CUATRO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

Amplíese hasta el 31 de diciembre del 2016 la vigencia del perfil ocupacional de Guía Turístico General, conforme a la propuesta de la Secretaría Ejecutiva. Manténgase por tanto, en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

En octavo lugar, se entrega el informe trimestral de ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2016. En materia de ingresos, existe sólo un 4% de ejecución, que corresponde a los ingresos recibidos en el primer trimestre por aranceles de mantención y renovación de los centros, ya que tanto el convenio de desempeño 2016 con el Ministerio del Trabajo como el convenio con Sence para el presente año, se encuentran en fase de tramitación.

En materia de gastos, existe un 12% de ejecución, asociado principalmente a gastos de personal y operacionales, ya que la plena ejecución del plan de trabajo de los componentes técnicos se encuentra supeditada a la transferencia de los recursos por parte de la Subsecretaría del Trabajo y de Sence.



Respecto al monto devengado a diciembre de 2015, que corresponde a gastos que se encuentran comprometidos a través de convenios y contratos aprobados por resolución, pero cuyos pagos quedaron pendientes porque la ejecución no alcanzó a iniciarse o completarse durante el año 2015, del total de \$444.155.117, ya se han pagado \$248.074.623, existiendo al 31 de marzo un saldo por pagar de \$187.253.445.

Por último, en relación al presupuesto comprometido, que corresponde a gastos que no alcanzaron a ser devengados a través de contratos, pero sí comprometidos para su ejecución durante el 2016, principalmente a través de licitaciones en curso y órdenes de compra emitidas, de un total de \$483.268.096, al 31 de marzo se han pagado \$22.921.859, quedando pendiente un saldo de \$460.346.237.

Conforme a los antecedentes expuestos, se adopta el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS: APRUÉBESE, el Informe de Ejecución Presupuestaria de ChileValora correspondiente al período de enero a marzo de 2016. **PUBLÍQUESE** en el sitio de Gobierno Transparente.”

En noveno lugar, se explica que, durante lo que resta del mes de abril y principios del mes de mayo, el presidente y vicepresidente de ChileValora podrían participar en varias actividades en otras regiones del país, en representación del directorio, lo que supondrá gastos de traslados, alojamiento y alimentación. Se recuerda que, según dictamen de Contraloría General de la República, los directores de ChileValora tienen derecho a reembolso por los gastos en que incurran con ocasión de su participación en actividades de la institución, siempre que cuenten con un acuerdo previo del directorio que autorice la participación en las mismas y se certifique la disponibilidad presupuestaria.

La agenda tentativa para este período, considera la participación eventual del presidente y vicepresidente en las siguientes actividades: el 25 de abril en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector metalúrgico metalmecánico, en la ciudad de Puerto Montt; el 27 de abril en la Ceremonia de Certificación de trabajadores de los sectores agrícola y comercio, en la ciudad de Osorno; el 28 de abril en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Comercio, en la ciudad de Temuco; el 3 de mayo en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Vitivinícola, en la localidad de Santa Cruz; el 5 de mayo en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Hotelería, Gastronomía y Turismo, en la ciudad de Chillán; el 6 de mayo en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector metalúrgico metalmecánico, en la ciudad de Concepción; el 10 de mayo en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, en Olmué; y el 17 de mayo en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Minería Metálica, en la ciudad de Calama.

La secretaria ejecutiva certifica la disponibilidad presupuestaria para estos efectos. En mérito a lo anterior, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SEIS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS: APRUÉBESE la participación de don Etiel Moraga Contreras y de don Arturo Lyon Parot, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente de la Comisión, en las actividades individualizadas durante la presente sesión, a realizarse durante los meses de abril y mayo de 2016, en cuanto éstas pueden irrogar gastos de traslados, alimentación y alojamiento.



TÉNGASE PRESENTE que los Sres. Moraga y Lyon tendrán derecho a reembolso por los gastos que se irroguen con ocasión de su participación en las actividades antes mencionadas, previa rendición de los mismos, en las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 185 de 2011, que aprueba el procedimiento de reembolso de gastos por cometidos de los Directores de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.”

En el cuarto punto de la tabla, se presenta el tema estratégico de esta sesión, correspondiente a la Propuesta de Sectores Focalizados y Sector Modelo para el despliegue de la Certificación en el año 2016.

A modo de introducción, se recuerda que en el Plan de Trabajo aprobado por el directorio para este año, se definieron 3 focos estratégicos: i) desplegar la certificación en la población activa de los sectores productivos focalizados, en sintonía con políticas públicas sectoriales y la agenda de competitividad del gobierno en materia de capital humano y la población objetivo del Programa Más Capaz; ii) fortalecer el Diálogo Social Tripartito en el Sistema, como sello distintivo y transversal del quehacer institucional, dando un rol protagónico a los OSCL en el despliegue de la certificación; iii) profundizar en la integración del sistema de certificación con el de capacitación laboral y educación técnico profesional, a través del marco de cualificaciones y las rutas formativo-laborales. Ahora bien, entre las principales palancas de apoyo que se identificaron para estos focos estratégicos, se definió la necesidad de promover acciones de certificación en sectores focalizados donde el gobierno esté impulsando políticas públicas sectoriales para el cierre de brechas de capital humano, sectores estratégicos identificados por CORFO en el marco de la agenda de productividad, innovación y crecimiento y otros con prioridad regional o territorial, así como también realizar una gestión intensiva en un sector prioritario que puedan representar un “modelo” de instalación del Sistema.

Por lo tanto, la propuesta que se somete a consideración, se realiza porque se hace necesario focalizar en sectores productivos que permitan visibilizar el impacto y el valor de la certificación, es decir, menos cobertura y más focalización.

Ahora bien, se entiende por sectores focalizados aquellos donde se realizarán acciones preferentes para desplegar procesos de evaluación y certificación, teniendo como eje principal un trabajo articulado y con liderazgo de los Organismos Sectoriales que se han conformado en el marco del Sistema. Es decir, sectores donde se generen condiciones favorables para llevar a cabo el despliegue de la certificación.

Por su parte, se entiende por sector "avanzado", aquél que será objeto de una intervención intensiva por parte de ChileValora, con el objetivo de impulsarlo a ser un sector modelo en la implementación del Sistema, que permita atraer a otros teniendo una experiencia donde se demuestren las virtudes del Sistema.

Todo lo anterior es coherente con las metas comprometidas en el convenio de desempeño aprobado por el directorio y acordado con el Ministerio del Trabajo para el presente año, que incluye 2 metas vinculadas con el despliegue de la certificación: 3 sectores focalizados que cuentan con un plan de implementación para el despliegue de la certificación a nivel sectorial y/o regional, validado por los respectivos Organismos Sectoriales de Competencias Laborales OSCL e inician su ejecución; y 1 sector avanzado que implemente el sistema de certificación y su integración con otros subsistemas en una lógica de formación continua.



Teniendo todo ello en consideración, se definieron cuatro criterios para seleccionar los sectores focalizados: que se trate de sectores con organismos sectoriales activos y comprometidos con el Sistema a través del diálogo social tripartito; que sean sectores donde existan otras iniciativas públicas que estén impulsando el desarrollo de capital humano y, en particular, la certificación de competencias laborales; sectores con la mayor cantidad de personas certificadas en los últimos 3 años; y sectores que cuentan con una oferta de Centros de Evaluación y Certificación para poder llevar a cabo un mayor despliegue de la certificación.

Revisado el estado de situación de los 21 sectores productivos participantes del Sistema, se propone focalizar en los 5 siguientes, que cumplen todos los criterios antes señalados: Comercio, en los subsectores de Retail y Supermercados; Construcción, tanto en Edificación como en Montaje Industrial; Gastronomía, Hotelería y Turismo; Minería Metálica, específicamente en Minería del Cobre; y Transporte y Logística, con los subsectores de Logística, Transporte de Carga y Marítimo Portuario.

Adicionalmente, hay 3 sectores que no han avanzado en la misma línea en todos los criterios definidos, pero que podrían estar en un segundo nivel de focalización o bien ser parte de los sectores focalizados si el directorio así lo estima conveniente: Agrícola y Ganadero, en el subsector Frutícola; Elaboración de Alimentos y Bebidas, en los subsectores de Alimentos Elaborados y Vitivinícola; y Manufactura Metálica, en el subsector Metalmecánico.

Por último, la propuesta considera que el sector avanzado sea el de Transporte y Logística, porque concentra una serie de condiciones favorables para el despliegue de la certificación, entre ellas: cuenta con 3 organismos sectoriales altamente comprometidos con el Sistema, con fuerte liderazgo gremial y sindical; se ha diseñado una Estrategia 2030, al alero de la Comisión Presidencial de Innovación para puertos y su logística, que está impulsando el desarrollo del capital humano y la certificación; es parte de los programas estratégicos de la CORFO; es el cuarto sector que más ha certificado los últimos 3 años; es parte de la oferta Más Capaz para certificación; y están desarrollando proyectos de competencias este año con ChileValora para revisar sus catálogos y alinearlos con las rutas formativo-laborales diseñadas.

Se ofrece la palabra a los directores.

El señor Ovalle opina que si el objetivo es la focalización, 5 sectores puede ser mucho. Por ello y teniendo presente lo que manifestó al inicio de esta sesión, a su juicio el sector de la Construcción no debería ser incluido en esta oportunidad, ya que si bien tiene un OSCL activo, debe avanzar hacia un mayor compromiso con la certificación, así como en hacer crecer su oferta de centros certificadores.

Por su parte, el señor Goic, opina que el sector de Gastronomía, Hotelería y Turismo no cuenta aún con una estructura firme a nivel de OSCL y atendidas las complejidades que presenta actualmente el subsector Turismo, sería conveniente no incluirlos por ahora. Por otro lado, a su juicio, la certificación es una herramienta que agrega valor particularmente en aquellos sectores donde existen altos costos de selección y transacción de personal, por lo que propone incluir al sector agrícola dentro de la focalización, sobre todo considerando que se trata del sector que más certificaciones ha realizado en el Sistema.



La secretaria ejecutiva agrega que se trata de un sector en que el liderazgo se encuentra concentrado en la principal asociación gremial, por lo que requerirá fortalecer la composición de su OSCL, así como su estrategia de despliegue en el Sistema.

Los demás directores coinciden con estas propuestas, así como con la definición del sector avanzado. En mérito a ello, adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SIETE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

APRUÉBESE la siguiente focalización de sectores para el despliegue de la certificación en el año 2016: Comercio, en los subsectores de Retail y Supermercados; Minería Metálica, subsector Minería del Cobre; Agrícola y Ganadero, en el subsector Frutícola; y Transporte y Logística, con los subsectores de Logística, Transporte de Carga y Marítimo Portuario. Asimismo, declárese que el sector avanzado para representar un modelo de instalación del Sistema durante el presente año será el de Transporte y Logística.”

En el punto Varios de la tabla, se entrega en carpeta a los directores el detalle de las actividades de difusión y relacionamiento institucional realizadas en el período, y el de las próximas actividades programadas.

Antes de finalizar la sesión, el presidente informa que, por intermedio de la secretaria ejecutiva, se ha recibido la carta de renuncia de la señora Rossana Zurita Benavides, quien integra este directorio en representación de la Central Unitaria de Trabajadores. La carta señala que la decisión obedece a razones de carácter personal y se hará efectiva a contar del próximo 30 de abril.

Los directores lamentan la decisión y reconocen el valioso aporte de la señora Zurita en el funcionamiento de este directorio. Le solicitan al presidente que le haga llegar sus agradecimientos y sus mejores deseos de éxito en sus nuevos desafíos. Conforme a ello, se adopta el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS OCHO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: Téngase presente la renuncia presentada por la directora de esta Comisión, señora Rossana Zurita Benavides, y declárese vacante el cargo correspondiente a uno de los representantes de la Central Unitaria de Trabajadores, a contar del 30 de abril de 2016

SEGUNDO: Informe la secretaria ejecutiva a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, para que proceda conforme al procedimiento señalado en el reglamento de la Ley N° 20.267 y solicite el nombramiento de un nuevo representante de dicha asociación sindical”

Habiéndose tratado los temas en tabla, se da término a la septuagésimo tercera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

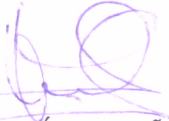
Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



ETIEL MORAGA CONTRERAS



ARTURO LYON PAROT




MARIÓN CORTÉS ACUÑA



DARÍO OVALLE IRARRÁZAVAL



PEDRO GOIC BOROJEVIC



XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe